Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Folio Oficio No. ORE/TLAX/0352/2023
Bitácora: 29/HR-0077/02/23
Asunto: Modificación al registro de R.P.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 16 de febrero de 2023

C. JAE CHIN LEE.
Representante legal de
Hansuh PMS México, S.A. de C.V.
P R E S E N T E

En atención al trámite de Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos recibido el trece de febrero del 2023, mediante el cual solicita la actualización de su registro por eliminación de residuos, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, registrado con número de bitácora: **29/HR-0077/02/23.**

Una vez realizada la evaluación de la información presentada, y con base en los datos reportados en el formato, específicamente en el anexo 16.4, se acusa la eliminación del residuo descrito como "material caduco" y se confirma su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Pequeño generador**: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracción II y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Reglamento antes mencionado.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 68 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

ICA/ITC/GSH/EPV

C.c.e.p. **Biol. Arturo Zárate Flores.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala**
C.c.i.p. **Expediente.**